

▶ No pagó y perdió nulidad de votos

## Ridículo electoral de López Aliaga

▶ Pág. 4



### EDITORIAL

#### Embajador de EE.UU. con poses de Virrey

▶ Pág. 2

Gabriel Bustamante

#### OCDE: la flagrante contradicción entre el discurso en París y la realidad en Perú



▶ Pág. 6

## SECTORES DE EXTREMA DERECHA SIN MAYORES ARGUMENTOS

# QUIEREN ANULAR LAS ELECCIONES



▶ El JNE recibió 85 pedidos de nulidad, casi todos de Renovación Popular, apuntando solo a las mesas de Cajamarca donde Sánchez ganó y López Aliaga fue casi invisible. El presidente del JNE no descarta medidas "drásticas".

▶ Renovación Popular quiere anular 4.116 votos de Sánchez en Cajamarca con argumentos como que una firma se salió del recuadro. López Aliaga sacó 1.038 votos en esas mismas mesas. Quedó sexto.

▶ No hay fraude, no hay pruebas, no hay irregularidades en el conteo según los observadores internacionales. Solo un candidato que perdió en el Perú real y no quiere que ese voto cuente.

▶ Pág. 3

Julio Barco

#### Microficción en Ray Paz Quesquén

▶ Pág. 11



▶ Irrigación, salud, seguridad e infraestructura

#### Presidente del Consejo de Ministros impulsa destrabe de proyectos en La Libertad

▶ Pág. 4



Jorge Manco Zaconetti

#### Las exportaciones perversas de los hidrocarburos de Camisea



▶ Pág. 7

Herbert Mujica Rojas

#### ¡Escándalo no blinda miseria electoral!

▶ Pág. 5



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Embajador de EE.UU. con poses de Virrey

La reciente publicación del embajador de Estados Unidos en el Perú ha cruzado una línea peligrosa: la de la diplomacia respetuosa hacia la abierta intromisión. No se trata de un comentario aislado ni de un desliz comunicacional. El tono, el momento y el contenido reflejan una actitud que parece asumir que el Perú es un territorio subordinado a intereses extranjeros, donde las decisiones estratégicas pueden ser presionadas desde una embajada.

El trasfondo no es menor. La eventual compra de aviones F-16 Fighting Falcon —negociación que habría avanzado durante la gestión del expresidente José Jeri— ha quedado en suspenso luego de que el actual mandatario José María Balcázar anunciara que será el próximo gobierno quien tome una decisión de esa magnitud. Una postura prudente y acorde con la dimensión económica y estratégica del tema. Sin embargo, esa decisión ha provocado una reacción que, lejos de ser diplomática, ha sido percibida como presión directa.

Lo preocupante no es solo la forma, sino el fondo: la pretensión de condicionar decisiones soberanas en función de intereses económicos y geopolíticos de Estados Unidos. La soberanía no es negociable ni puede colocarse por debajo de contratos, lobbies o conveniencias comerciales. El Perú no es una colonia ni un mercado cautivo donde las decisiones de defensa se tomen bajo presión externa.

Este episodio deja al descubierto una visión peligrosa que parece alinearse con la política exterior más agresiva impulsada por figuras como Donald Trump, donde el poder económico y militar se utiliza como herramienta de imposición. Esa lógica, que prioriza negocios por encima del respeto entre naciones, no puede ser aceptada en una relación bilateral que debería basarse en igualdad y respeto mutuo.

El Perú necesita una política exterior firme, que defienda sus intereses sin sometimientos. Y eso implica también poner límites claros. Las decisiones sobre defensa nacional —como la compra de aviones de combate— deben responder exclusivamente a las necesidades del país, evaluadas con responsabilidad técnica y legitimidad política, no a presiones ni a urgencias ajenas.

Si algo ha dejado claro esta controversia, es que la soberanía no solo se defiende en discursos, sino también en actos. Y hoy, más que nunca, el Perú está llamado a recordarlo.

## Pataditas

### ¿MAYORÍA? INI EN SUEÑOS!

La china Keiko ya se alucinaba con el Senado en el bolsillo, pero las proyecciones del Instituto Aklla le han pinchado el globo; Fuerza Popular no llegaría ni a los 22 gatos en la Cámara Alta. Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú, le pisa los talones con 15 escaños. Sin el control total, a la lideresa naranja no le quedará otra que arrodillarse a negociar. ¡El que ríe al último, ríe mejor!

### ALIANZAS DE PAPEL

Porky y Keiko se andan lanzando pullas como en pelea de callejón, pero como el dinero y el poder todo lo pueden, ya se rumorea un pacto bajo la mesa. Renovación Popular apenas arañaría 8 senadores, una cifra que los deja como el último vagón del tren. Si no se juntan, el bloque de izquierda se los almuerza. El problema es que entre el celeste y la naranja hay más odio que en novela mexicana. Veremos si el hambre



de poder puede más que el hígado.

### EL COLMO DEL OLVIDO

Lo de Roberto Sánchez en el norte es para Ripley. Gana por goleada en Cajamarca y Amazonas, dejando chiquitos a sus rivales, pero se queda con las manos vacías. Resulta que a los genios de Juntos por el Perú se les olvidó, o les dio flojera, inscribir candidatos al Senado en esas regiones. Tienen los votos, tienen el cariño de la gente, pero por un descuido administrativo se quedaron sin representantes. ¡Apunten bien para la próxima!

### ¡A LA CALLE POR REINCIDENTES!

Más de 20 “padrastros de la patria” querían quedarse prendidos de la teta del Estado y se han ido de cara contra

el suelo. Nombres como Montoya, Bellido, Sigrid y Málaga pensaron que su cara bonita bastaría, pero el pueblo les bajó el dedo. Ni con Sí Creo, ni con Podemos, ni con Venceremos pudieron saltar la valla. Se les acabó la mamadera y ahora tendrán que buscar chamba de verdad. ¡El Congreso no es un fundo, señores!



www.diariouno.pe



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El Perú atraviesa uno de los episodios más graves de su historia reciente: un candidato que perdió en las urnas intenta usar el sistema legal para desconocer el resultado. Renovación Popular presentó 101 pedidos formales de nulidad, 93 de ellos dirigidos a mesas de sufragio de Cajamarca donde Roberto Sánchez de Juntos por el Perú sacó entre 80 y 100 votos por mesa, mientras que López Aliaga obtuvo apenas uno o dos. En total, los votos que el partido celeste busca anular ascienden a 4.116 sufragios para Sánchez, 2.859 para Keiko Fujimori y apenas 1.038 para el propio López Aliaga, que en esas mismas mesas quedó en el sexto lugar, por debajo incluso de los votos blancos y nulos. Al mismo tiempo, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Roberto Burneo, declaró ante el Congreso que no descarta tomar decisiones “drásticas” si los pedidos de nulidad así lo ameritan. Esa frase, lanzada sin mayor precisión, ha generado una alarma que el país no puede ignorar.

#### LOS PEDIDOS DE NULIDAD: BORRAR LO QUE NO LES GUSTA

La estrategia de Renovación Popular no tiene ninguna lógica jurídica seria. Los argumentos que presentan sus personeros ante los Jurados Electorales Especiales son, en el mejor de los casos, formalidades menores que no afectan en nada la validez del voto. En unas mesas piden la nulidad porque no se colocó el número “o” en los casilleros de partidos que no obtuvieron votos. En otras mesas piden exactamente lo contrario: la nulidad porque sí se colocó ese “o”. En algunas actas alegan que la firma de un miembro de mesa se salió del recuadro asignado. En otras, que la mesa se instaló minutos antes de las 7 de la mañana en lugar de exactamente a esa hora. Y en varias, que no se especificó si el horario anotado era a.m. o p.m.

Todos estos pedidos invocan el artículo 363 de la Ley Orgánica

## SECTORES DE EXTREMA DERECHA SIN MAYORES ARGUMENTOS

# Quieren anular las elecciones

**EL JNE RECIBIÓ 85 PEDIDOS DE NULIDAD**, casi todos de Renovación Popular, dirigidos exclusivamente a las mesas de Cajamarca donde Roberto Sánchez arrasó y López Aliaga apenas sacó votos. El presidente del organismo electoral no descarta tomar medidas “drásticas”. Una elección legítima, en riesgo de ser desconocida por los que perdieron.

de Elecciones, que permite anular una mesa “cuando haya mediado fraude”. Pero no hay fraude. Lo que hay es un candidato que sacó dos votos en una mesa donde el adversario sacó 80, y que ahora quiere que esos 80 votos no cuenten. El primer pedido que ya fue resuelto por el JEE de Jaén ni siquiera llegó al fondo del asunto: fue declarado improcedente porque Renovación Popular no pagó la tasa correspondiente de 1.375 soles por cada pedido. Se presentaron 101 expedientes contra mesas de Cajamarca y Chiclayo, y hay otros dos de nulidad total del proceso. Las mesas en cuestión pertenecen a las provincias de Cajamarca, Chota, San Marcos y Jaén, y en total concentran 21.643 votos emitidos.

#### EL JNE Y EL RIESGO DE CEDER A LA PRESIÓN

El presidente del JNE, Roberto Burneo, compareció ante la Comisión de Fiscalización del Congreso



y dio una declaración que encendió todas las alarmas. Afirmó que si los pedidos de nulidad así lo requieren, el JNE tomará las decisiones correspondientes, “así sean las más drásticas”. La frase en sí no implica necesariamente que vayan a anular el proceso, pero en el contexto político actual funciona como una señal de apertura hacia lo que López Aliaga y sus aliados vienen exigiendo desde el 12 de abril: tirar abajo unas

elecciones que perdieron.

El mismo Burneo reconoció que los 85 pedidos de nulidad recibidos incluyen tanto solicitudes parciales de mesas específicas como pedidos de anulación total del proceso. Todos han sido derivados a los Jurados Electorales Especiales para su revisión en primera instancia. Dijo también que el JNE evalúa con “seriedad” cada caso y que las decisiones se tomarán “en el marco

constitucional, legal, reglamentario e inclusive en el marco del máximo intérprete del sistema electoral”. Nada de eso cierra la puerta a una decisión que podría ser catastrófica para el proceso democrático.

En el mismo contexto, el JNE desacreditó a la ONPE en otro frente: el hallazgo de cuatro cajas con 1.200 cédulas de votación encontradas en la basura de Surquillo. La ONPE sostuvo que las cajas fueron transportadas con un fiscalizador del JNE y un efectivo policial. Burneo lo desmintió en público: “Contrariamente a lo afirmado por la ONPE, no hubo un fiscalizador acompañando ni un efectivo policial. Fueron transportadas en vehículos no registrados, vehículos particulares, y no estuvo presente el Jurado Nacional de Elecciones. Por lo tanto, el comunicado de la ONPE es falso.” Anunció además que se preparan informes para derivar el caso a la Procuraduría.

#### LO QUE HAY DETRÁS DE LOS PEDIDOS DE NULIDAD

No es casualidad que todos los pedidos apunten a Cajamarca. Es la región donde Roberto Sánchez tuvo uno de sus mejores resultados y donde López Aliaga fue casi invisible. Anular esas mesas no es buscar transparencia: es buscar eliminar el voto del norte andino porque no coincide con los intereses del candidato que perdió allí. El patrón es el mismo en todas las zonas del sur andino donde Sánchez ganó: la única respuesta de la derecha ante el voto popular que no la eligió es

tratar de que no cuente. Es Lima mesocrática y pequeño burguesa contra el Perú rural, campesino y proletario. Dos formas distintas de existir materialmente, dos resultados electorales distintos, y uno de los dos lados no acepta que el otro tiene el mismo derecho de decidir.

#### DATO

**RENOVACIÓN POPULAR presentó 101 pedidos formales de nulidad ante los JEE, 93 de ellos contra mesas de Cajamarca donde Sánchez obtuvo 4.116 votos, Fujimori 2.859 y López Aliaga apenas 1.038, quedando sexto en esas mismas mesas. El JNE recibió 85 pedidos en total, incluyendo solicitudes de nulidad total del proceso. Al 93% del conteo oficial de la ONPE, Roberto Sánchez lidera en segundo lugar con 11.97% frente al 11.92% de López Aliaga, una diferencia de 9.365 votos. Quedan 1.512 actas sin procesar y más de 5.020 actas observadas que los JEE deben resolver. Además, el JNE confirmó que las cuatro cajas con 1.200 cédulas encontradas en la basura de Surquillo fueron transportadas sin custodia oficial, contradiciendo la versión de la ONPE.**

#### Una democracia que se respeta no permite este juego

Lo que está en juego no es solo quién acompaña a Keiko Fujimori en la segunda vuelta. Lo que está en juego es si el Perú tiene un sistema electoral que vale algo o si ese sistema puede ser presionado hasta ceder ante un candidato que perdió en las regiones y ahora quiere borrar esos votos. Que un organismo como el JNE hable de medidas “drásticas” sin aclarar que anular unas elecciones legítimas no es una opción razonable, es en sí mismo una señal preocupante. Los observadores internacionales de la Unión Europea, la OEA y el Centro Carter no encontraron irregularidades sustantivas en el conteo de votos. Las irregularidades logísticas de la ONPE el 12 de abril son reales y ya tienen sus responsables en la justicia. Pero eso es distinto a anular el voto de miles de cajamarquinos porque el candidato de Lima no les gusta lo que eligieron. El problema no es el proceso. El problema es que López Aliaga perdió en el Perú de verdad, y eso no tiene remedio judicial.

# Ridículo electoral de López Aliaga: no pagó y perdió nulidad de votos

**RENOVACIÓN POPULAR** dejó caer pedidos para anular actas por no cubrir un pago mínimo, evidenciando improvisación y desprecio por la voluntad popular.

Lo que pretendía ser una ofensiva legal para cuestionar resultados electorales terminó convertido en un papelón político. El partido Renovación Popular, liderado por Rafael López Aliaga, dejó sin efecto una serie de solicitudes de nulidad de actas debido a que no cumplió con el pago requerido para que estos recursos fueran admitidos.

Según la información difundida, varias de las acciones presentadas por la agrupación no prosperaron simplemente porque no se abonó el monto correspondiente dentro del plazo establecido. En términos prácticos, esto significó que



los pedidos ni siquiera fueran evaluados, cayéndose por un error básico que evidencia desorden interno y falta de estrategia.

El hecho ha generado cuestionamientos no solo por la torpeza administrativa, sino también por el trasfondo político. Intentar anular votos es una medida extrema que pone en tensión el respeto a la voluntad popular, y hacerlo sin siquiera cumplir los requisitos mínimos deja al descubierto una conducta irresponsable frente al sistema electoral.

Analistas advierten que este episodio refleja una preocupante ligereza en el

manejo de herramientas legales que deberían utilizarse con rigor. Más aún cuando se trata de procesos sensibles como la validación de resultados, donde cualquier intento de interferencia debe estar sólidamente sustentado.

Mientras tanto, las actas observadas continúan su curso regular dentro del sistema electoral, sin los recursos que buscaban frenarlas. Lo ocurrido no solo debilita la posición del partido de López Aliaga, sino que también refuerza la percepción de improvisación en una agrupación que intenta posicionarse como alternativa de gobierno.

## GOBIERNO COORDINA ACCIONES EN IRRIGACIÓN, SALUD, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA CON AUTORIDADES REGIONALES

### PCM impulsa destrabe de proyectos en La Libertad

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, reafirmó la voluntad política del Ejecutivo de impulsar una acción articulada para destrabar proyectos clave en la región La Libertad, vinculados a irrigación, salud, seguridad ciudadana

e infraestructura, durante una reunión de trabajo con la gobernadora regional, Joana Cabrera, y ministros de Estado.

En el encuentro, realizado en la sede de la PCM, el jefe del gabinete destacó que el objetivo es



acelerar la ejecución de obras y pasar del anuncio a la acción, garantizando

intervenciones concretas en el territorio. Participaron los titulares de In-

terior, Salud, Transportes y Comunicaciones, Desarrollo Agrario y Riego, y Desarrollo e Inclusión Social, además de representantes del MEF y la Policía Nacional.

Durante la jornada se acordó impulsar la intervención en el río Crisnejas para asegurar el almacenamiento de agua en el valle de Chicama, así como priorizar proyectos como la tercera etapa de Chavimochic y la modernización del Hospital Regional

Docente de Trujillo. También se planteó reforzar las acciones de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía.

La gobernadora Joana Cabrera destacó la disposición del Ejecutivo al diálogo y al trabajo conjunto, mientras que los ministros coincidieron en la necesidad de realizar visitas a la región para supervisar el avance de las obras y asegurar resultados concretos en beneficio de la población.

**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

Sin honor, vergüenza mínima, autocrítica y humildad, Imitador o% y su mediocre séquito, no han pedido perdón por el trágico resultado electoral del 12. Menos se han retirado a sus madrigueras para descansar largos años en el más convincente anonimato y, ciertamente, tampoco quieren dejar la administración de ingresos que manejan.

Lo acontecido con el Apra no es un incidente. Algún huachafo habló de un nuevo comienzo cuando todos los indicios que las ánforas revelaron a lo largo y ancho del país, es que no hubo cosecha de votos ni para diputados ni senadores, se integró el pelotón Otros y se hundió a una agrupación centenaria al olvido más piadoso y vox pópuli, vox dei.

La serie de escándalos, irregularidades, estridencias que rodean y se derivan de la votación del 12 debe ser minuciosamente investigada, establecido el nombre de los responsables y castigados con todo el peso de la ley, los que hubieren incurrido en falta o delito.

Con raras excepciones, los comentaristas radiales, televisivos y de medios impresos, han evitado analizar el suceso de la tragedia aprista y por el contrario ceden a las súplicas de algunos de ellos que, sin vergüenza y descarado contumaces, se muestran muy sueltos de

# ¡Escándalo no blindada miseria electoral!



vecharon cuanto les fue posible para la comisión de negociados, componendas, aprovechamientos y toda clase de acciones criminales que, poco a poco, lesionaron su prestigio y llevaron a las tragedias electorales.

El voluntarismo caprichoso y la complicidad en beneficio propio de anuentes cuyo afán fue egoísta y delictivo, destrozaron una fraternidad de hombres y mujeres que aprendieron en la alegría del combate colectivo, principios de fe, unión disciplina y acción.

En 1978, la victoria del Apra en la Asamblea Constituyente era graficada en un mapa casi total del país. En 1980 Armando Villanueva perdió por más de 500 mil votos contra Fernando Belaunde y el Apra se redujo a La Libertad, Lambayeque y Cajamarca. El gran destructor perfilaba lo que sería su principio rector: divide y vencerás.

Los gobiernos del señor Alan García Pérez 1985-1990 y 2006 al 2011, requieren un análisis sereno, geopolítico y despojado de zalamerías y declaraciones adulonas, para establecer si fueron las grandes mayorías favorecidas o, como suele ocurrir desde 1821, oligarquías hambrientas, racistas y sobornadoras, compraron a gobernantes, ministros

y parlamentarios.

Sin el reconocimiento, comenzando con Imitador o% y su taifa, del fracaso, expresión de arrepentimiento y abandono de cualquier cargo, será imposible ¡siquiera! un boceto de reconstrucción del Apra.

Sin líderes con arrastre, imagen y prestigio, trabazón con las luchas populares, vinculación a las bases, como antaño siempre fuera, apenas si se presenta una extinción irremisible como derrotero terminal.

No habrá mayoría contundente en el próximo gobierno y Congreso. ¿Cómo hará el Apra para plantear iniciativas, contribuir al debate político y hacer acto de presencia desde el llano con el resultado del 12?

No es broma. El comicio del 12, desterró a muchos a la oscuridad más lóbrega y triste. Que no sean honestos para anunciar su alejamiento, no evita que la inanición prosiga su marcha destructora.

¿No debieran ser los más jóvenes los portavoces de una legítima voz de protesta, cuestionadora de malos dirigentes, huérfanos de entrega y limpieza?

Acaso, y esta debía ser leit motiv de todo buen ciudadano, esta sea la oportunidad para limpiar

de malas hierbas a la política peruana en general y ocasión para promocionar nueva sangre capaz de liderar al país.

Escribí años atrás: “Creo que hacer un prólogo o una nota a algo que me tuvo entre sus autores, de repente el más humilde, resultaría incompleto si no rindiera homenaje a la figura inolvidable de Andrés Townsend Ezcurra. El nos dejó el 31 de julio de 1994. Se fue sin odios, sin enconos y así lo expresó en su libro autobiográfico 50 años de aprismo que corregí y edité en 1989. Para mí, don Andrés fue un maestro cariñoso y perdonador de muchísimas calaveradas juveniles en que incurrí entonces. Columbré con él al aprismo como una escuela de vida y no reniego ni declino de cuanto aprendí al lado de figuras como Luis Alberto Sánchez, Luis Heysen, Nicánor Mujica, Carlos Manuel Cox, Luis Rodríguez Vildósola, Manuel Solano y tantos otros.

A los que se fueron, a la memoria gigantesca de Víctor Raúl, en honor al fraterno Andrés Townsend y en nombre de la revolución que el Perú necesita, como dijera más de una vez, Manuel Seoane, entrego estas líneas preñadas de fraternidad, de cariño y tremenda identificación con la tierra peruana que me vio nacer y acaso algún día pueda también, como tantos otros antes, consagrar la lucha y la victoria de mis ideales para el bien del país. Amén” (Historia Gráfica del Aprismo, setiembre 2001).

huesos diciendo cualquier disparate.

¿Qué autoridad moral, política o electoral, tienen los barridos no solo en las ánforas, sino en la historia social reciente del Perú? ¡Ninguna!

Se lee en las redes sociales múltiples notas “explicativas” sobre la debacle. La timidez frente al sismo grado 9, sorprende y revela el escaso sentido crítico que debiera poseer el militante de una agrupación que otrora fue escuela de civismo, cultura política y capacidad de entrega en la lucha por los destinos patrios.

El desbarajuste del

conteo y los extremismos de una y otra parte no son excusa válida ni lógica para no abordar, con rudeza franca y buena fe, el análisis del porqué del fracaso al que condujeran Imitador o% y su comando bueno para nada.

El aprismo fue definido por su fundador Víctor Raúl Haya de la Torre como un método de acción realista e indoamericano, que nacía para poner sus huesos en la lucha por una democracia de pan con libertad, justicia social y revolución.

En modo alguno debió ser instrumento de minúsculas pandillas que apro-



**GABRIEL  
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

A continuación, transcribo la sustancia:

“Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi calidad de Presidente de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Seguros (ACUSE). Motiva la presente la reciente y publicitada visita de una delegación de funcionarios peruanos a la sede de la OCDE en París, con el fin de exponer supuestos avances en el proceso de adhesión del Perú.

Al respecto, me veo en la obligación de denunciar que dicha exposición no refleja la realidad institucional del país, donde se viene aplicando una sistemática “mejora regulatoria” de fachada que oculta la vulneración de los derechos ciudadanos.

Es inaceptable que el Gobierno pretenda proyectar una imagen de modernidad y transparencia en el extranjero, mientras que en el mercado interno las instituciones regulatorias bloquean el acceso a la información y simulan la participación democrática. Por ello, presento ante su despacho y ante la Comisión que usted preside, cuatro evidencias documentales que desmienten el relato oficial presentado en París.

### 1. CASO MEF Y SBS: LA CONSULTA PÚBLICA DE ADORNO EN LA LEY DE PENSIONES.

El 06 de agosto de 2023, atendiendo a la Consulta Pública convocada por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF para la Re-

**EL 17 DE ABRIL HE PRESENTADO** ante el Ministerio de Relaciones Exteriores una denuncia formal dirigida a la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, alertando la vulneración de los estándares de Gobernanza e Integridad que el Gobierno pretende maquillar en sus visitas oficiales a París.

# OCDE: la flagrante contradicción entre el discurso en París y la realidad en Perú



forma del Sistema de Pensiones (Constancia N° 2023-08-06-11:43), presenté una propuesta técnica: Que los Afiliados (dueños legítimos de los Fondos Previsionales) integren los Directorios de las AFP con derecho a voz y voto.

Ante este planteamiento, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, mediante comunicación oficial en respuesta a mi pedido de explicaciones, pretendió desviar lo primordial del asunto validando la figura de los “Directores Independientes” como supuesta representación ciudadana. Sin embargo, la prueba definitiva del engaño ocurrió en la



etapa de reglamentación: al promulgarse la Ley 32123 y su posterior Reglamento, el MEF y el Ejecutivo ignoraron deliberadamente nuestros aportes...Sigue.

### 1. SBSYPCM: CULPABLES DEL OCULTAMIENTO DE IN-

### FORMACIÓN TÉCNICA

Es una burla al ciudadano que los funcionarios de la SBS viajen al extranjero financiados con las contribuciones de los Bancos, AFPs y Aseguradoras, dinero que proviene directamente de los Usuarios, y regresen para

esconder el conocimiento. He solicitado formalmente que la SBS publique en su página web el contenido íntegro (archivos, cursos, ponencias y similares) de cada viaje realizado...

Al no exigir que se cuelguen estos archivos, la PCM y la SBS vulneran directamente los Estándares de Integridad Pública y de Gobierno Abierto de la OCDE, que exigen que la información sea “abierta por defecto” y de fácil acceso.

### 3. LA “CAJANEGRA” QUE VIOLA LA SEGURIDAD DEL USUARIO DE SALUD

La Superintendencia Nacional de Salud-SuSalud mantiene sus Resoluciones y Expedientes bajo un inaceptable secretismo administrativo, lo cual constituye una violación directa a la Recomendación de la OCDE sobre Política y Gobernanza Regulatoria. Mientras el Perú pretende ingresar al “club de las buenas prácticas”, SuSalud se niega a implementar un Repositorio Público de Resoluciones y Sentencias Administrativas como sí lo hacen otros Reguladores...

Se está incumpliendo el pilar de la Calidad Regulatoria y de Rendición de Cuentas Proactiva de la OCDE. Quien no publica sus Sentencias

está protegiendo al infractor frente al afectado. La PCM, al no obligar a SuSalud a transparentar estos datos, es cómplice de un sistema que antepone el secreto institucional a la seguridad y salud de la población.

### 1. MINCETUR Y PCM: COMPLICIDAD EN LA PUBLICIDAD DE LAS APUESTAS (CASO LUDOPATÍA)

La vulneración más grave ocurre en el mercado de Apuestas. Mientras los medios saturan con publicidad los detalles de estos Juegos, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-Mincetur, permite que operen sin advertencias nítidas y en grandes caracteres sobre el riesgo de Ludopatía. Desde el 2024 vengo denunciando ante la PCM esta vulneración, quienes ordenaron atender mi reclamo el 13 de febrero...hasta la fecha nada de nada.

...Ahora que se viene el Mundial de Fútbol, esta omisión es criminal; el Mincetur y la PCM están entregando la salud mental de la juventud a los intereses del juego. Un país que no puede obligar a poner un aviso preventivo nítido en un comercial de tv, radio o redes sociales no tiene la madurez institucional para ser miembro de la OCDE”.


**JORGE MANCO  
ZACONETTI**

Sea quien fuere elegido presidente de la república en la segunda vuelta electoral debieran revisarse los contratos de exportación de hidrocarburos, en especial los contratos 88 y en especial del lote 56 por una serie de razones económicas y políticas que se relacionan con nuestra crónica vulnerabilidad energética. Las reservas probadas de gas natural de Gran Camisea han sido consumidas desde el 2004 a la fecha y no han sido repuestas. Como los distintos gobiernos que hemos tenido desde el 2016 a la fecha se han desenvuelto en una crisis política producto de un "pacto mafioso" que se ha de reproducir por la futura composición del congreso de la república en las cámaras de diputados y senadores.

Los indicadores de la crisis energética la hemos experimentado el 1 de marzo con el cierre temporal de los ductos de gas natural y líquidos de gas natural que se extraen de los lotes 88, 56 y 57. Prácticamente la economía peruana, los consumidores, empresas, en especial los usuarios de GNV (gas natural vehicular) sufrieron en carne propia la extrema vulnerabilidad del modelo energético que se desenvuelve en nuestro país. Ausente de un proyecto nacional que priorice el mercado interno, en especial la integración energética con el Gasoducto del Sur, y una política que fomente las inversiones de exploración, de riesgo para descubrir nuevas reservas de hidrocarburos en especial de gas natural. ¡Tenemos un gran potencial de gas natural que no lo estamos utilizando!

Nuestra crisis energética se expresa en el creciente déficit de la balanza comercial de hidrocarburos, es decir las exportaciones de hidrocarburos (petróleo y gas natural en especial), son menores a nuestras importaciones, a nuestras compras

# Las exportaciones perversas de los hidrocarburos de Camisea

de petróleo, y derivados como el diésel 2 limpio, turbo, gasolinas y gas licuado de petróleo (GLP)

En una visión de largo plazo, como expresión del fracaso de las políticas neoliberales en el sector, no solamente producimos 44 mil barriles diarios, cuando en el año 1995, con Petroperú como protagonista central, antes de las privatizaciones se producían 125 mil barriles diarios. Entre 1990 al 2025 hemos exportado hidrocarburos (petróleo pesado, petróleo industrial, gas natural en especial) por valores de US \$ 76,886 millones de dólares y hemos importado hidrocarburos por un valor de US \$ 128,129 millones. Es decir, el déficit comercial de la balanza de hidrocarburos ha sido de US \$ 51,243 millones en rojo.

Solamente en el 2025 hemos exportado por US \$ 3,588 millones y las importaciones de hidrocarburos han sido superiores a los US \$ 8,078 millones con un déficit de US \$ 4,490 millones, cifras que serán mayores este año, sea por el conflicto del Medio Oriente, sea por la pugna por la hegemonía mundial entre Estados Unidos de Norteamérica y la República Popular China, la decadencia del dólar como moneda de pago, reserva de valor y atesoramiento.

Los precios del petróleo se mantendrán sobre los US \$ 100 dólares el barril en lo que resta del año, los derivados del petróleo, como el diésel 2, gasolinas y GLP subirán de precios, afectando a las economías dependientes de los hidrocarburos, como el Perú. Lamentablemente en los programas de gobierno de los distintos partidos políticos, el capítulo sobre las actividades a realizar en materia de hidrocarburos, eran pobres o inexistentes, a pesar de

la importancia estratégica de los mismos en la economía. Los hidrocarburos al margen de las tesis ambientalistas generan más del 65 % de la energía comercial.

## EXPORTACIONES EN CUESTIÓN

El lector debiera saber que la principal exportación de hidrocarburos en el 2025 está constituida por el gas natural, proveniente del lote 56 con un equivalente a 53.9 millones de barriles. Este gas natural es tratado en la Planta de Licuefacción de Perú LNG (Pampa Melchorita), donde el gas natural es enfriado para ser convertido en líquido, y ser transportado en buques metaneros, para resolver los problemas energéticos de Corea del Sur, Japón, España entre otros países.

En términos de valor exportado el gas natural en el 2025 tuvo un valor de US \$ 1,466 millones de dólares, que se constituye en el ingreso de los accionistas del Perú LNG, donde participan Hunt Oil socios de Trump con el 35 %, MidOcean Energy con otro 35 % donde destaca la petrolera estatal de Arabia Saudita, Aramco y EIG Global Partners la misma que se constituye en el mayor accionista de Transportadora de Gas del Perú (TGP); también participan la angloholandesa Shell con el 20 % y Marubeni del Japón con 10 %

Un análisis de largo plazo desde cuando se inició el cuestionado contrato de exportación del lote 56, desde febrero del 2010 al 2025, un contrato firmado por el dipsómano Alejandro Toledo en el 2004, con un efectivo lobby en el congreso de la república, con modificaciones legales a normas que priorizaban el mercado interno

sobre la exportación de gas natural, promulgadas durante el gobierno de Alberto Fujimori (Ley N° 27133 ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas natural junio de 1999), entre otras perlas.

Los ingresos obtenidos por la exportación del gas natural proveniente del lote 56 desde el 2010 al 2025 han sido de US \$ 18,190 millones de dólares, y las regalías abonadas al Estado sumaron los US \$ 2,891 millones de dólares. Ello significa que en promedio las regalías que percibe el fisco han tenido una tasa de 15.8 %, es decir de cada 100 dólares de ingresos por exportación el Estado se queda con 15.8 dólares; esta participación es de mayor impacto en relación a lo que se obtiene por los ingresos de exportación de los productos mineros en relación a los ingresos fiscales que no superan el 5 % sea por impuesto a la renta abonado por las empresas mineras, regalías, impuestos extraordinarios entre otros.

Entre el 2010 al 2025 del lote 56 se han extraído y exportado 2.3 trillones de pies cúbicos y prácticamente se habrían consumido las reservas probadas de dicho lote que en el año 2004 tenía 2.1 trillones de pies cúbicos (TCF) y 200 millones de barriles de condensados los cuales fueron "entregadas a dedo" por Perúpetro, sin licitación internacional alguna al Consorcio de Camisea. De allí la necesidad de renegociar el contrato de exportación que vence ahorita el 2028. En tal sentido, cabe preguntarse si dicho lote 56 no tiene más reservas ¿De dónde se está extrayendo el gas natural que se exporta? El regulador Osinergmin está realizando su trabajo de fiscalizar al igual que Perúpetro,

la agencia de contratos, qué está haciendo al respecto.

En verdad, constituye una cruel paradoja que un país como el Perú tenga que exportar petróleo pesado de la selva, derivados como los petróleos industriales, nafta una especie de gasolina cruda obtenida en la Planta de Fraccionamiento de Pisco bajo responsabilidad de Pluspetrol Perú Corporation, y sobre todo el gas natural del lote 56 (Camisea); y que por el contrario dependamos de las crecientes importaciones de petróleo crudo, del necesario diésel 2 limpio y del gas licuado de petróleo (GLP) entre los principales productos importados.

La crisis internacional en materia de energía que se experimenta y la vulnerabilidad energética que ha sido evidente en nuestro país al depender de un solo gasoducto del Campo Malvinas (La Convención/Lurín-Lima) nos expone seriamente. El déficit creciente de nuestra balanza comercial de hidrocarburos tiende agravarse. Desde el 2010 hemos exportado más de 2 trillones de gas natural proveniente del lote 56 cuyas reservas no han sido repuestas. Así exportamos energía barata al Asia, Europa pues el contrato de exportación de gas natural a México quedó superado por la autosuficiencia del país azteca de este energético.

Después del gas natural exportado del lote 56, el segundo hidrocarburo exportado son las gasolinas crudas en forma de nafta, que se obtiene de los lotes 88 y 56 por la explotación de los líquidos de gas natural (LGN) que son tratados en la Planta de Fraccionamiento de Pisco bajo responsabilidad de la empresa Pluspetrol. En el 2025 se han exportado 10 millones de barriles, un promedio de 27,583 barriles diarios

de gasolinas crudas que realizan en los Estados Unidos. Los cuales en términos de valor exportado resultan equivalentes a US \$ 671 millones de dólares

Como hemos señalado en más de una oportunidad, el contrato de exportación del lote 56 tiene fecha de vencimiento el 2028 y debiera ser una preocupación central de parte de PerúPetro su renegociación, ante la falta de reservas probadas, y sería un escándalo nacional que las escasas reservas probadas del lote 88 apuntalen el negocio exportador donde la voz cantante y sonante la tienen poderosas empresas transnacionales como Shell, Repsol, Hunt Oil solamente por mencionar algunas.

En tal sentido, siempre he sido contrario a una nacionalización o estatización como la propuesta por el líder nacionalista Antauro Humala en las varias conversaciones sostenidas. No estamos en 1968 cuando el general Juan Velasco Alvarado nacionalizó los campos de petróleo de la "Brea y Pariñas" explotados por la International Petroleum (IPC), dando una solución a una aspiración nacional que incluía a socialistas, comunistas, demócratas cristianos. Hasta el diario El Comercio bajo la dirección de don Luis Miró-Quesada de la Guerra escribía a favor de la tesis: "petróleo para los peruanos"

Por ello, saludo el discurso de Roberto Sánchez candidato del partido político "Juntos por el Perú", cuando propone la tesis de la revisión y renegociación de todos los contratos mineros, energéticos, petroleros, gasíferos, pesqueros, agroexportación con la finalidad de incrementar la participación fiscal, donde la riqueza obtenida por la explotación de los recursos naturales estén al servicio del desarrollo de los pueblos. Pues, como escribía el Padre de la Economía Política, Adam Smith en su obra magna, "La Riqueza de las Naciones" 1776: "Ninguna Nación puede ser próspera y feliz si la mayor parte de su población es pobre y miserable".

# Más de 10 mil adultos mayores acceden a empleo formal en el país

Cada vez más peruanos mayores de 50 años demuestran que la edad no es un límite para seguir creciendo y aportando al desarrollo del país. Gracias a los servicios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), un total de 10 706 personas de este grupo etario lograron certificarse en habilidades digitales a través de la plataforma CAPACITA-T, entre 2025 y marzo de 2026, fortaleciendo así sus oportunidades de inserción laboral.

**MTPE IMPULSA REINserCIÓN** de 'generación plateada', con programas de trabajo temporal.



## DATO

**LOS CURSOS** más demandados están vinculados a herramientas digitales, clave en el mercado laboral actual. Destacan Excel, con más de 11 mil inscritos (entre nivel básico e intermedio); Word, con más de 10 mil participantes; y PowerPoint, con cerca de 10 mil.

Esta apuesta por la capacitación viene generando resultados concretos. En el mismo periodo, 1189 personas mayores de 50 años accedieron a un empleo formal a nivel nacional mediante la Bolsa de Trabajo del MTPE.

El impacto de estas iniciativas se complementa con el Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú, que en 2025 promovió oportunidades laborales para más de 14 mil adultos mayores de 60 años en todo el país, quienes participaron en actividades

de mejora y mantenimiento de espacios públicos.

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Óscar Fernández Cáceres, destacó que "el interés de las personas adultas mayores por seguir aprendiendo y continúan en crecimiento.



**CON LA INSTALACIÓN DE MÁS 160 MODERNAS CÁMARAS EN CENTROS DEL INABIF**

## MIMP protege a niños, niñas y adolescentes

Con el objetivo de proteger y disminuir los riesgos de su población usuaria, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) puso en funcionamiento un moderno centro de monitoreo remoto, que operará interconectado en tiempo real con más de 160 cámaras de seguridad de 78 centros administrados por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif), en todo el país.

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Edith Pariona, resaltó que la implementación de esta herramienta tecnológica permitirá reforzar las acciones de prevención, detección temprana y atención oportuna ante situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de niñas, niños y adolescentes usuarios de los centros, así como de las demás personas usuarias y del personal que labora en dichos espacios.

## ABRE VACANTES PARA EGRESADOS DE UNIVERSIDADES

### Impulsan formación musical de estudiantes

El alto nivel de esfuerzo de los estudiantes de la iniciativa pedagógica Orquestando ha quedado demostrado con el ingreso de un grupo de sus alumnos y egresados

a las universidades y conservatorios de música más prestigiosos del Perú. Este logro constituye un hito importante, considerando la alta exigencia técnica y académica que implica ob-



tener una vacante en estas instituciones públicas de formación musical de nivel universitario.

## CON NUEVA METODOLOGÍA DE MULTAS

### OEFA impulsa fiscalización ambiental preventiva

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), realizó el taller: "Metodología de cálculo de multa en el marco del enfoque preventivo en la fiscalización ambiental",

dirigido a los administrados, que contó con la participación de más de 200 asistentes conectados de manera virtual. Este evento marca un avance hacia una fiscalización ambiental con



enfoque preventivo, orientada a promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones antes que la imposición de sanciones.

# Midis distribuye 7300 toneladas de arroz fortificado a escolares

**PRODUCTO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS** y minerales busca mejorar la nutrición y el aprendizaje.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), informó que a la fecha ha distribuido 7300 toneladas de arroz fortificado a nivel nacional, beneficiando a más de 4.1 millones de niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas públicas. Este alimento, enriquecido con hierro, vitaminas y minerales, contribuye a mejorar la nutrición y el rendimiento escolar.

La distribución alcanzó diversas regiones del país, destacando Piura y Loreto con más de 1880 toneladas en conjunto, así como Cajamarca con 722.29 toneladas. También se entregó el producto en Cusco, La Libertad, Puno, San



Martín, Huánuco, Junín, Amazonas y Ucayali, entre otros departamentos. El Midis precisó que cada lote pasa por rigurosos controles de calidad y cuenta con certificaciones de inocuidad antes de su entrega a las escuelas.

El programa, que en 2026 atiende a más de 4.18 millones de escolares en 67 055 colegios públicos, se ejecuta mediante un modelo de corresponsabilidad en el que los Comités de Alimentación Escolar organizan la preparación de los alimentos. El arroz fortificado contiene ocho vitaminas y minerales como hierro y zinc, y puede prepararse de la misma forma que el arroz convencional, asegurando su incorporación directa en la dieta diaria de los estudiantes.



**MAYOR SENSACIÓN DE CALOR EN JULIO Y AGOSTO**

## “El Niño” caluroso se queda hasta el 2027

La Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño” (ENFEN), ratificó su estado de “Alerta de El Niño Costero”, señalando, además, que este fenómeno climatológico pueda extenderse hasta enero de 2027, pero con una magnitud débil, con la posibilidad de alcanzar una magnitud moderada entre los meses de junio y julio y agosto del presente año.

La entidad adscrita al Senamhi precisó que, es

más probable que predomine la condición neutra entre mayo y junio, teniendo más probabilidad de desarrollo desde el siguiente mes.

De acuerdo con el pronóstico para los meses de abril - junio, se registrarán lluvias desde normales a superiores en la costa norte, principalmente en el mes de abril. No obstante, al encontrarse en el término del periodo de precipitaciones, solo se esperan episodios localizados.

### ATE, CHORRILLOS, CERCADO DE LIMAY COMAS

## Boticas vendían medicinas vencidas

Dieciocho boticas cerradas es el resultado de la inspección de 30 de estos establecimientos. En el distrito de Ate se clausuró las boticas Rafy-Salud, Dr. Salud, Maranatha y Yahveh (Mz. U1, Lt. 2.

En Chorrillos se intervinieron seis boticas ubicadas en la avenida Principal, en el A.H. San Genaro. En Comas se intervinieron 12 boticas en las zonas de Collique y Año Nuevo, de las cuales ocho fueron cerradas.



En el Cercado se intervinieron ocho establecimientos farmacéuticos, de los cuales se cerró la Botica Angely (Jr. Áncash 1284), donde se incautó dispositivos neuroquirúrgicos vencidos.

### EN BARRIOS ALTOS

## Cae “El Gato” con más de 500 kilos de marihuana

La Policía capturó a Alejandro Quiñones, alias “El Gato”, durante un operativo en el que se halló una gran cantidad de drogas y armas de fuego. Según las autoridades, el detenido no solo esta-

ría vinculado a la comercialización de estupefacientes, sino también a actividades delictivas armadas. Durante la intervención, el sujeto intentó negar los hechos y se mostró visiblemente



nervioso ante los agentes. En el lugar, la PNP incautó 552 kilos de marihuana y 40 bolsitas que contenían clorhidrato de cocaína.



visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

Su música en exitosa plataforma

## Choco y su Temati-K

Choco y su Temati-K es una agrupación musical, destacada en la escena de la salsa y música tropical, que promociona su material bajo la exitosa plataforma musical Beat Planet Distribution. La orquesta ha presentado temas como "Y tú te vas" que la rompen en las radios.

Además, Choco y su Temati-K ya se han sumado a Los Conquistadores de la Salsa, Tania Pantoja, J. Cris, Los Repa, Choco y su Temati-K, El Árabe de la Salsa, Auria Bless y Micky Tejeda con su Junta-menta, entre otros.



**"TENGO UNA CARRERA DE 28 AÑOS LIMPIA, SIN ESCÁNDALOS", EXPRESÓ LA CANTANTE.**

En una emotiva ceremonia que resalta su aporte a la identidad nacional, la reconocida cantante Ruth Karina fue distinguida en el Congreso de la República. El reconocimiento oficial responde a su compromiso

so con la cultura peruana y su contribución fundamental al fortalecimiento de nuestra identidad a través de la música, marcando un hito en sus casi tres décadas de labor artística.

La intérprete de la selva peruana no ocultó su emoción al recibir la medalla y el diploma de honor, subrayando la importancia de que los homenajes se realicen mientras el artista continúa en actividad. "Agradezco esta distinción. Como siempre digo, todo tiene que ser en vida. Me siento orgullosa de haber desarrollado una carrera de 28 años profesionalmente limpia, sin escándalos", manifestó la artista tras la ceremonia.

Lejos de detenerse, la

## Ruth Karina distinguida en el Congreso



popular "Chica de Sangre Caliente" reafirma su conexión con el público actual. Recientemente, ha presentado una versión renovada de su éxito

"Baile picante", con la que busca conquistar a las plataformas digitales. "Sigo conectando con las nuevas generaciones", señaló.

**EL SEGUNDO SENCILLO DE CUMBIA DE AS, SU NUEVO ÁLBUM CON RITMO, IDENTIDAD Y CULTURA.**

Alessia y Vambina presentan "Vichayito", el segundo sencillo de su próximo álbum Cumbia de As, una producción que explora nuevas dimensiones de la cumbia peruana desde una mirada contemporánea. La segunda canción del álbum está ya disponible en todas las plataformas digitales; el tema reafirma la identidad sonora del dúo y consolida el concepto artístico de un

## Alessia y Vambina estrenan 'Vichayito'



proyecto que apuesta por la fusión entre música, estética y narrativa cultural. "Vichayito" se construye como una pieza

evocadora que traslada al oyente al norte del Perú, tomando como inspiración directa sus paisajes y atmósferas. La canción

convierte el entorno en emoción: el mar, la brisa cálida y los atardeceres se transforman en un relato sobre el amor, la memoria y los vínculos que permanecen. El videoclip refuerza esta propuesta visual con una narrativa sensorial en la que el paisaje no solo acompaña, sino que se convierte en protagonista, amplificando el carácter íntimo y nostálgico del sencillo.

Este lanzamiento forma parte de Cumbia de As, un álbum en proceso que estará compuesto por ocho canciones y que aún se encuentra en etapa de desarrollo.

**Casting nacional para encontrar a los protagonistas**

## El Perú busca al verdadero 10

La historia de Carlos "Kukín" Flores, uno de los íconos más queridos del fútbol peruano, llegará al cine y ya inició la búsqueda de quienes le darán vida en la pantalla grande. La producción anuncia oficialmente el casting nacional para seleccionar a los tres actores que interpretarán a Kukín en su niñez, adolescencia y adultez.

Bajo el lema "El Perú busca al verdadero 10", esta convocatoria invita a niños, adolescentes y adultos con talento, carisma y pasión por el fútbol a participar en una experiencia única que busca descubrir nuevos rostros capaces de representar la esencia del recordado crack chalaco.



# Cusco: Desalojan oficinas del Ministerio de Cultura por falta del pago de alquiler

**MIENTRAS EL MINISTERIO DE CULTURA** aseguraba que no habría desalojo y que saldaría una deuda de 20 meses, las oficinas en Cusco fueron vaciadas. El episodio compromete a la gestión de Fátima Altabás y deja en entredicho la información brindada al Congreso.

La escena es menos simbólica de lo que parece: trabajadores embalando archivos, muebles desplazados a la fuerza y oficinas cerradas sin previo aviso. El desalojo de las instalaciones que ocupaba la Dirección Desconcentrada de Cultura en Cusco no solo revela un problema administrativo; exhibe una cadena de incumplimientos que contradicen la versión oficial difundida semanas atrás por el propio Ministerio de Cultura.

Entonces, la entidad había asegurado —mediante un comunicado— que no habría desalojo y que la deuda acumulada por alquileres sería cancelada. Nada de eso ocurrió. La consecuencia es concreta: dos inmuebles de tres niveles en el sector de Huáscar han sido desocupados, y las oficinas trasladadas de manera improvisada a un nuevo local en Marcavalle.

El hecho no solo desmiente al ministerio. También deja mal parada a la presidenta de la Comisión de Cultura del Congreso, Susel Paredes, quien respaldó la información proporcionada por la cartera que dirige Altabás. En este caso, la desinformación no fue un error menor: tuvo efectos políticos y administrativos que ahora resultan evidentes.

Según explicó el representante sindical, Daniel Estombelo, la medida responde a una



deuda superior a los 20 meses de alquiler. La responsabilidad, señaló, recae en gestiones anteriores que no cumplieron con los pagos. Pero el argumento, aunque plausible, no resuelve el problema central: la continuidad del incumplimiento y la falta de una respuesta oportuna de la actual administración.

En esos locales funcionaban áreas clave: Dirección de Parques, oficinas administrativas, unidades técnicas y laboratorios. Hoy, todas ellas operan en condiciones provisionales, a la espera de una reorganización que —según los propios trabajadores— no garantiza estándares mínimos. El traslado, lejos de ser una solución planificada, aparece como una reacción tardía ante una crisis anunciada.

El sindicato ha solicitado in-

formestécnicos que certifiquen que el nuevo espacio cumple con normas de seguridad y salud en el trabajo. No es un detalle menor. La precariedad en la infraestructura no solo afecta la operatividad, sino que expone a los trabajadores a riesgos evitables. En un sector que debería custodiar el patrimonio cultural del país, la improvisación resulta particularmente grave.

Pero el problema no termina en el desalojo. Estombelo advierte que, durante el último año, la entidad habría devuelto más de 25 millones de soles del presupuesto asignado. De ese monto, más de 3 millones correspondían a gastos corrientes y más de 20 millones a inversión. Es decir, recursos disponibles que no se ejecuta-

ron mientras se acumulaba una deuda que terminó costando la pérdida de los locales.

La paradoja es evidente: falta de pago por un lado, subejecución presupuestal por otro. Una combinación que no se explica solo por herencias administrativas, sino por una gestión que no ha sabido corregir el rumbo. En términos prácticos, el resultado es un Estado que incumple, se contradice y reacciona tarde.

El caso ya ha sido puesto en conocimiento de las autoridades del sector. Falta ver si esta vez la respuesta será distinta. Porque en Cusco, más que oficinas desalojadas, lo que queda es la evidencia de una administración que prometió una cosa y permitió otra. Basta de mentira ministra Fátima Altabás.

**OPINIÓN****JULIO BARCO**

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

## Microficción en Ray Paz Quesquén

La obra de Ray Paz (1993) se desarrolla en el océano de la cultura. Como un camaleón keatsiano, pasa de la música de las esferas a una canción de Chacalón.

Ahora nos presenta "In Media Res (Mesa Redonda, 2025)", una máquina textual, donde, en cada microcuento, dialoga con escritores y artistas —Raúl Zurita, Alan Pauls, Mariana Enríquez, Charly García, Kafka, entre otros— y también aborda géneros mixtos, como el terror o lo fantástico. Aunque las temáticas son diversas, el estilo narrativo es homogéneo (salvo en "El último exorcismo"): hay un yo protagonista que asume un avatar determinado; y, a veces, se usa un narrador omnisciente.

Por lo general, comienzan con una frase que, al finalizar, vuelve a repetirse. Así, son piezas literarias circulares: "ayudadas por el apetito voraz del lector, así será, quedará solo un huevo arrojado al libro, por lo demás concluir en una pequeña cola, que golpea y se defiende" (p 53), añade Paz en el epílogo.

Ese, claro, es el reto: crear la criatura literaria. La primera sección, "Ad Ovo", es decir, desde el huevo, invita a lo fundacional. En "Primer amor" relata la biografía de un lector que abandona su pasión por Borges para volcarse a Piglia; pero, al descubrir que este último es influenciado por el primero, decide matarlo: "Usaré la catana (...) será una muerte ejemplar a un solo golpe". (p 15)

Paz sabe que la literatura nace de su propia lectura: los textos de la primera parte pueden leerse como "metaliteratura". En la segunda sección, "In media res", como un Dj, ensambla los géneros de crimen ("La felicidad"), o de fantasía, como la que da título a la sección, donde un hombre y su hijo son testigos de lo paranormal. Finalmente, la última parte, "In extrema res", alarga el registro ya contemplado y suma la temática del terror.

Aunque el autor pretenda deslindar de Borges, la influencia es visible. Más allá de sus secciones, y por su diversidad de recursos, podemos comprender este libro como un "aleph portátil" donde Ray Paz agrega su propia visión del infinito. Una propuesta de "juntar los vidrios y reparar la unidad" (p 53)

# Voces de Dragon Ball llegan a Lima

**FERIA MANYA COLECCIONABLES REUNIRÁ A ACTORES DE DOBLAJE EN EVENTO GRATUITO DEL 24 AL 26 DE ABRIL**

Dieron voz a personajes de Dragon Ball, uno de los animes más influyentes de las últimas décadas, y muchos otros más. La Feria Many Coleccionables: Edición Guerreros Z 2.0 reunirá a reconocidas figuras del doblaje y la cultura pop en un encuentro gratuito para los fanáticos. Laura Torres, Rocío Garcel y Jorge Roig serán parte del meet & greet que se realizará del 24 al 26 de abril en el Cercado de Lima,

en una propuesta que apunta directamente a la nostalgia y al universo del anime.

Laura Torres es famosa por ser la voz de Goku niño, Gohan niño y Goten niño en Dragon Ball; Rocío Garcel ha dado voz a personajes clásicos de la televisión como Remi, She-Ra, Astroboy, Bulma o Mamá Coco; mientras que Jorge Roig es popular por haber sido la voz del Maestro Rochi, el Señor Miyagi, de Hordak, o de Miguel Ángel,



de Las Tortugas Ninja.

Durante tres días, el público podrá acceder a sesiones de fotos y autó-

grafos con los invitados, en una experiencia pensada para acercar a los seguidores con las voces que marcaron a toda una generación. La actividad contará con ingreso libre, convirtiéndose en una alternativa abierta para fanáticos y coleccionistas. También habrá otras actividades como concursos de cosplay, dioramas interactivos, la casa del maestro Roshi Kame House, la moto de Bulma, la nube voladora

y esculturas a tamaño real, entre otras.

El evento se desarrollará desde las 11 a. m. en Jr. Washington 1321, en el Cercado de Lima, y forma parte de una edición especial enfocada en el mundo de los "Guerreros Z", con referencias directas a uno de los animes más influyentes de las últimas décadas: Dragon Ball. La propuesta combina exhibición, interacción y cultura pop en un solo espacio.

## Evangelio del día

*Lectura del santo evangelio según san Juan 6, 16-21*

Al oscurecer, los discípulos de Jesús bajaron al mar, embarcaron y empezaron la travesía hacia Cafarnaún. Era ya noche cerrada, y todavía Jesús no los había alcanzado; soplaban un viento fuerte, y el lago se iba encrespando. Habían remado unos veinticinco o treinta estadios, cuando vieron a Jesús que se acercaba a la barca, caminando sobre el mar, y se asustaron. Pero él les dijo: «Soy yo, no temáis». Querían recogerlo a bordo, pero la barca tocó tierra en seguida, en el sitio a donde iban.

### EXP. N° 23316-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta BEATRIZ LUPE ORCO ASTUPIÑA solicitando la sucesión intestada de quien fuera ROBERTO RENE PEREZ MOLINA, fallecido el día 03 DE DICIEMBRE DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo: notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 23351-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MERCEDES IRMA CALDERON RIVEROS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR CALDERON GALVAN, fallecido el día 09 DE MAYO DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 23359-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAVEL GUZMAN ZAMORA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ABIGAIL ZAMORA VASQUEZ, fallecida el día 04 DE OCTUBRE DE 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

### KARDEX NC N° 3520 SUCESION INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA GLORIA PATRICIA VILLODAS GONZALES, IDENTIFICADA CON D.N.I. 09776474 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA "ROSA NERIDA GONZALES ALEJOS", CON D.N.I. 07096432, HABIENDO FALLECIDO EL 06 DE ABRIL DEL 2023 EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 30 DE MARZO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

### KARDEX NC N° 3522 SUCESION INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON BENJAMIN SERGIO LOPEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. 70765694 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON "BENJAMIN HOBER LOPEZ SANCHEZ", CON D.N.I. 31654072, HABIENDO FALLECIDO EL 26 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ Y DEPARTAMENTO DE ANCASH, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 31 DE MARZO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

### K-3530 RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DON JORGE AQUINO PADILLA SOTO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU PADRE COMO: "ABAD AQUINO PADILLA" CUANDO LO CORRECTO ES "ABAD AQUINO PADILLA ACUÑA". LIMA, 13 DE ABRIL DEL 2,026

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

### FB IMPORTACIONES S.A.C. EN LIQUIDACION RUC 20612970875

Balance Final de Liquidación  
al 21.10.2025

ACTIVO	S/. 0
PASIVO	S/. 0
PATRIMONIO	S/. 0

Lima, 21 de octubre del 2025  
JEAN CARLOS FERNANDEZ BURGA  
LIQUIDADOR

### SUCESION INTESTADA

CLEMENTE SILAS TORRES PANTOJA, ha solicitado la sucesión intestada de EDELMIRA FRANCISCA FELIX HERMIÑANO DE TORRES, con DNI N° 09806139, fallecida en el distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, el 12 de agosto de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2015. FIRMA MOISES JOSE GOLDEZ CORTIJO, NOTARIO DE LIMA, EN REEMPLAZO DEL TITULAR FERNANDO TARAZONA ALVARADO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 185-2026-CNL/D Lima, 14 de abril de 2026

MOISES JOSE GOLDEZ CORTIJO  
NOTARIO PUBLICO

### K-3531 RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DON RHOBERT ABADT PADILLA SOTO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU PADRE COMO: "ABAD AQUINO PADILLA A." CUANDO LO CORRECTO ES "ABAD AQUINO PADILLA ACUÑA". LIMA, 13 DE ABRIL DEL 2,026.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

### NOTARIA PACORA BAZALAR KX N° 32876 - 2026

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE MI SE HAN APERSONADO, EL SEÑOR BERMER JOSELY MEZA CAISAHUANA, CON DNI N° 44186192, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, PERUANO, DE 39 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN ALFA 175 SECTOR E, COOPERATIVA DE VIVIENDA SOL DE VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y LA SEÑORA LILI MINQUELI JOAQUIN ROMERO, CON DNI N° 45173248, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, PERUANA, DE 37 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN ALFA 175 SECTOR E, COOPERATIVA DE VIVIENDA SOL DE VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SOLICITANDO ANTE MI CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LOS CONTRAYENTES, EL MATRIMONIO SE CELEBRARÁ EL DÍA SÁBADO 16 DE MAYO DEL 2026, A HORAS 10:30 AM, EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LIMA. TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS LEGÍTIMO Y CONOZCA SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES TUVIERA IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DEBERÁ HACERLO CONOCER POR ESCRITO ANTE MÍ, DENTRO DE LOS 08 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, INDICANDO CON PRECISIÓN LOS MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO Y ADJUNTANDO PRUEBA O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL CONTENIDO DE LA OPOSICIÓN. LIMA, 14 DE ABRIL DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

ANTE MI OFICINA, SITO EN JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, CON KARDEX 3521 NC, SE PRESENTÓ EDITH DONITILA HERNÁNDEZ RAMOS VDA. DE ESPINAL, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN JR. MOLINOS DE SAN MIGUEL Nro. 320, CASA 10: INTERIOR 10, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NRO. 49050851, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, A NOMBRE DE FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN FEBAN, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 01 DE ABRIL DE 2026.

Serafin C. Martínez Gutarra  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

### DESIGNACION DE APOYO

COMUNIQUE QUE ANTE MÍ, NATALIA VIOLETA VICTORIA TELLES, HA SOLICITADO LA DESIGNACIÓN DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES REGULADA POR EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417 Y SU REGLAMENTO DE EULALIA TELLEZ PEREZ VDA DE VICTORIA, PENSIONISTA, DE 90 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA, PARA QUE, SU HIJA, NATALIA VIOLETA VICTORIA TELLES, SEA NOMBRADA COMO SU APOYO, PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCIÓN DE APORTES ECONÓMICOS, O SUBVENCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMA LEGAL. EXP. 2012. FIRMA MOISES JOSE GOLDEZ CORTIJO, NOTARIO DE LIMA, EN REEMPLAZO DEL TITULAR FERNANDO TARAZONA ALVARADO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 185-2026-CNL/D. LIMA, 15 DE ABRIL DE 2026.

MOISES JOSE GOLDEZ CORTIJO  
NOTARIO PUBLICO

### MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RAZURI BUCHELLI, ANGELL EDUARDO, Natural de SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO - LA LIBERTAD, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 539 INT. 1801 Distrito: JESUS MARIA, y Doña: ORELLANA HERRERA, MAYTE, Natural de CHIMBOTE - SANTA - ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INFORMATICA, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 539 INT. 1801 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 17 de abril del 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA  
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR  
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

### MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0410-2026

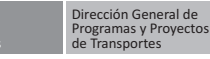
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JEAN PAUL MALARIN WATERS, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: FISIOTERAPEUTA, Domicilio: JR. CHOCANO, OSCAR N° 357 URB. CHAMA - SANTIAGO DE SURCO, y Doña NATALI MADIEL LOPEZ BERROSPIDE, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ECONOMISTA, Domicilio: JR. CHOCANO, OSCAR N° 357 URB. CHAMA - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 17/4/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor 1 de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

### SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, MARINA TERESA VILLAR HERNANDEZ con DNI N° 80016668, Lima, se ha presentado y quien solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue DELFINA PAULA ORMEÑO CORONA, Quien falleció el 17 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico de conformidad con el artículo 41 de la ley 26662. K-1969. Lima 13 DE ABRIL DEL 2026.

VICTOR CUEVA VALVERDE  
NOTARIO DE LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192, y sus modificatorias, comunica que, sobre los inmuebles que resulta necesario para la ejecución del Proyecto "Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo-Ayacucho-Andahuaylas - Pte. Sahuinjo y dv. Pisco - Ayacucho", declarado de necesidad, utilidad pública e interés nacional, mediante el Decreto de Urgencia N° 018-2019, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de noviembre de 2019, se han identificado a los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan:

N°	CODIGO DE PREDIO	OCUPANTE	DNI N°	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL	OFICINA REGISTRAL	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PROGRESIVA INICIAL	PROGRESIVA FINAL	LADO
1	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01931	MAYHUA VILCA TEOFILLO RAUL	19920506	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	26+626	26+927	IZQUIERDO
2	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01932	ROJAS ESPINOZA GERONIMO	80406270	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	26+927	27+058	IZQUIERDO
3	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01933	PORRAS HUANAY JANET	76769160	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+058	27+108	IZQUIERDO
4	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01934	AMANCAY DE PALOMINO ISABEL	23640305	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+108	27+346	IZQUIERDO
5	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01935	PAUCAR TORRES MARCIAL	23690528	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+346	27+484	IZQUIERDO
6	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01936	PAUCAR TORRES VICTOR	23643033	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+484	27+538	IZQUIERDO
7	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01937	PORRAS GONZALES MAGNO	23704992	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+538	27+568	IZQUIERDO
8	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01938	PALOMINO HUANAY VICTOR AUGUSTO	23704062	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+568	27+585	IZQUIERDO
9	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01939	PORRAS GONZALES YOLANDA	44885493	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+585	27+634	IZQUIERDO
10	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01940	AMANCAY PORRAS OCTAVIO	23640752	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+634	27+806	IZQUIERDO
11	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01941	CRISPIN QUINTO PEDRO	23704324	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+806	27+835	IZQUIERDO
12	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01942	PAUCAR TORRES MARCIAL	23690528	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+835	28+049	IZQUIERDO
13	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01944	PALOMINO HUANAY EDERSON	41343608	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	28+049	28+077	IZQUIERDO
14	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01945	PAUCAR TORRES MIGUEL ANGEL	20043832	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	28+077	28+422	IZQUIERDO
15	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01947	QUINTO ROJAS IRMA	48433027	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+339	27+382	DERECHO
16	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01948	CAMPOS LAIME SUSANA ALBINA	73616556	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+382	27+414	DERECHO
17	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01949	PORRAZ HUANAY WILBER JOEL	78291955	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+414	27+448	DERECHO
18	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01950	PAUCAR TORRES VICTOR	23643033	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+448	27+478	DERECHO
19	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01951	CRISPIN QUINTO PEDRO	23704324	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+478	27+504	DERECHO
20	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01952	PORRAS GONZALES MAGNO	23704992	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+504	27+547	DERECHO
21	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01953	PAUCAR TORRES JORGE	10366746	COMUNIDAD CAMPESINA PORVENIR - UYRUS	11063276	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	27+704	28+422	DERECHO
22	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01892	QUISPE POZO ARCANGEL ETELVINO	41965551	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	60+544 60+642	60+560 60+681	DERECHO
23	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01893	RETAMOZO VALENZUELA KEVIN YERSON	70525095	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	60+688	60+730	DERECHO
24	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01894	QUISPE POZO ARCANGEL ETELVINO	41965551	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	60+742	60+798	DERECHO
25	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01895	CONDORI CARDENAS CELESTINO	23650559	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	60+792 60+895	60+868 60+925	DERECHO
26	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01897	QUISPE POZO ARCANGEL ETELVINO	41965551	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	61+503	61+602	DERECHO
27	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01898	POZO JANAMPA AMADEO	41968775	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	61+647	61+688	DERECHO
28	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01899	ROMERO RETAMOZO NELLY MELLISSA JERALDINE	41945283	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	61+688	61+753	DERECHO
29	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01900	RETAMOZO MUÑOZ RAUL	23706404	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	61+808	61+848	DERECHO
30	VIAL-LST4-T04-ST05-090511-OC-01901	RETAMOZO TORALVA ARTURO	20088846	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	-	-	COSME	CHURCAMP	HUANCAVELICA	61+848	61+991	DERECHO
31	VIAL-LST4-T04-ST05-090719-OC-01832	FLORES ZUÑIGA SANTIAGO	42251416	COMUNIDAD CAMPESINA 3 DE MAYO	07226681	HUANCAYO	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	41+618 41+665	41+640 41+690	DERECHO
32	VIAL-LST4-T04-ST05-090719-OC-01833	RONDINEL RIVAS ALEJANDRINA LUCY	20004476	COMUNIDAD CAMPESINA 3 DE MAYO	07226681	HUANCAYO	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	41+404 41+564	41+440 41+618	DERECHO
33	VIAL-LST4-T04-ST05-090719-OC-01834	NAVARRO CATEÑO JAVIER LUCIO	40969173	COMUNIDAD CAMPESINA 3 DE MAYO	07226681	HUANCAYO	QUICHUAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	41+290	41+404	DERECHO
34	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05045	YARANGA RAMOS ANGELINO	23236402	MARGARITA BENDESO DE QUISPE	11234233	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	11+767	11+940	IZQUIERDO
35	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05046	CARDENAS BENDEZU DOMINGA	76314048	MARGARITA BENDESO DE QUISPE	11234233	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	11+940	12+097	IZQUIERDO
36	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05047	CARDENAS BENDEZU HILDA	41913461	MARGARITA BENDESO DE QUISPE	11234233	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+097	12+121	IZQUIERDO
37	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05048	CARDENAS BENDEZU MABEL	46916965	MARGARITA BENDESO DE QUISPE	11234233	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+121	12+140	IZQUIERDO
38	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05049	CARDENAS BENDEZU PEDRO	76314049	MARGARITA BENDESO DE QUISPE	11234233	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+140	12+156	IZQUIERDO
39	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05050	ALBINO INCISO PAULINA	23238025	MARGARITA BENDESO DE QUISPE	11234233	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+156	12+200	IZQUIERDO
40	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05051	CARDENAS HUAMANI VDA DE LOPEZ SOFIA	23693553	MARGARITA BENDESO DE QUISPE	11234233	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+200	12+351	IZQUIERDO
41	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05052	CARDENAS HUAMANI VDA DE LOPEZ SOFIA	23693553	YRENE YSIDORA PAUCAR YARANGA DE QUISPE FERNANDO QUISPE CARDENAS	11234683	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+351	12+380	IZQUIERDO
42	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05053	ALBINO INCISO PAULINA	23238025	YRENE YSIDORA PAUCAR YARANGA DE QUISPE FERNANDO QUISPE CARDENAS	11234683	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+380	12+400	IZQUIERDO
43	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05054	CARDENAS BENDEZU PEDRO	76314049	YRENE YSIDORA PAUCAR YARANGA DE QUISPE FERNANDO QUISPE CARDENAS	11234683	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+400	12+422	IZQUIERDO
44	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05055	CARDENAS HUAMANI VDA DE LOPEZ SOFIA	23693553	YRENE YSIDORA PAUCAR YARANGA DE QUISPE FERNANDO QUISPE CARDENAS	11234683	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+422	12+596	IZQUIERDO
45	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05056	ROJAS PARIONA FELIX	23651277	YRENE YSIDORA PAUCAR YARANGA DE QUISPE FERNANDO QUISPE CARDENAS	11234683	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+596	12+740	IZQUIERDO
46	VIAL-LST4-ST05-090704-PR-05234	CARDENAS HUAMANI VDA DE LOPEZ SOFIA	23693553	YRENE YSIDORA PAUCAR YARANGA DE QUISPE FERNANDO QUISPE CARDENAS	11234683	HUANCAYO	AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA	12+351	12+468	DERECHO
47	VIAL-LST4-ST05-090701-OC-01967	CHUNHUAY QUISPE ESTEBAN	23704297	PABLO HUAMAN MENDOZA LUCIA QUICHCA ESCOBAR	11062633	HUANCAYO	PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA	29+653	29+680	IZQUIERDO
48	VIAL-LST4-T04-ST05-090504-OC-00625	SAUÑE PACHECO HIPOLITO	23662222	COMUNIDAD CAMPESINA DE CHANCHARA	40019842	HUANTA	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	97+488	97+508	IZQUIERDO
49	VIAL-LST4-T04-ST05-090504-OC-00595	PURIAMAN REBATA ANTONIO	20657656	COMUNIDAD CAMPESINA DE CHANCHARA	40019842	HUANTA	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	97+318	97+338	IZQUIERDO
50	VIAL-LST4-T04-ST05-090504-PR-01279	TALAVERA YANGALI FREDY ALBERTO	20083075	COMUNIDAD CAMPESINA DE CHANCHARA	40019842	HUANTA	EL CARMEN	CHURCAMP	HUANCAVELICA	97+164	97+187	IZQUIERDO
51	VIAL-LST4-T04-ST05-090506-PR-01771	JORGE OBREGON FORTUNATO ANTONIO	23667913	COMUNIDAD CAMPESINA LA ESMERALDA	40017873	HUANTA	LOCROJA	CHURCAMP	HUANCAVELICA	98+202	98+238	IZQUIERDO
52	VIAL-LST4-T04-ST05-090506-PR-01772	MARCAS MARCA ALEJANDRO	23667768	COMUNIDAD CAMPESINA LA ESMERALDA	40017873	HUANTA	LOCROJA	CHURCAMP	HUANCAVELICA	98+326	98+391	DERECHO / IZQUIERDO
53	VIAL-LST4-T04-ST05-090506-PR-01773	GABRIEL QUINTO OSCAR	70796676	COMUNIDAD CAMPESINA LA ESMERALDA	40017873	HUANTA	LOCROJA	CHURCAMP	HUANCAVELICA	98+391	98+480	DERECHO / IZQUIERDO
54	VIAL-LST4-T04-ST05-090506-PR-01776	JORGE TAPE REMIGIO SEFERINO	23710196	COMUNIDAD CAMPESINA LA ESMERALDA	40017873	HUANTA	LOCROJA	CHURCAMP	HUANCAVELICA	98+921	98+987	DERECHO
55	VIAL-LST4-T04-ST05-090506-PR-01777	JORGE TAPE JOSE MARCELINO	23710557	COMUNIDAD CAMPESINA LA ESMERALDA	40017873	HUANTA	LOCROJA	CHURCAMP	HUANCAVELICA	98+660 98+825 98+890	98+713 98+863 98+915	DERECHO

Asimismo, se comunica a todo aquel que tenga legítimo interés en cuestionar el reconocimiento de las mejoras a favor de los ocupantes de los predios señalados, pueda presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado, o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC), copia certificada del documento de fecha cierta que acredite su mejor derecho, en el plazo cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

Lima, marzo de 2026

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

**EXP. N° 23226-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ERNESTO JOSE SANCHEZ PINTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JACINTA PINTO MATOS, fallecida el día 12 DE MARZO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23228-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presentan ROBERT JUSTINO ESPINOZA REYES Y CARLA CECILIA PISCONTE CACHAY, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico los fines de ley. Lima, 24 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23333-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta MATHIAS MÄCHLER BARCELLI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GRACIELA LILIANA BARCELLI CASTRO, fallecida el día 20 DE JULIO DE 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 21998-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta SUSANA MARIA CARHUAYO CARHUAYO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EDGAR SALOMON NEYRA CONTRERAS, fallecido el día 06 de julio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23038-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta DELIA AMARILLO RAMIREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OSWALDO AMARILLO AÑANCA, fallecido el día 13 de agosto de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23169-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ERIKA KARINA TIMANA CARRILLO DE NISHIMURA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JULIA ENRIQUETA CARRILLO DE TIMANA, fallecida el día 27 de julio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23303-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JULIO CESAR ZUMAETA HERNANDEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JOSEFINA SONIA HERNANDEZ SALDIVAR, fallecida el día 28 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23330-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA MARIA CASTAÑEDA LIÑAN VDA DE CARRILLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo CESAR MANUEL CARRILLO CASTAÑEDA, fallecido el día 11 de febrero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**NC 3762****SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, PILAR JUDIT CURO OSORIO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE, HAYDEE CARMEN OSORIO PAREDES, FALLECIDO EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 06 DE ABRIL DEL 2026. Gissele Cuzma Cáceres NOTARIA DE LIMA  
FIRMA LA NOTARIA GISSELE YOLANDA CUZMA CACERES POR LICENCIA DEL TITULAR NOTARIO MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR RES N°110-2026-CNL/D.

**ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Conforme a Ley, se pone de conocimiento que, mediante Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 13 de abril de 2026, se acordó la **Disolución y Liquidación de CAROLINGIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con R.U.C. N° 20122731422, designando como su liquidadora a Edda Lorena Kieffer León, identificada con C.E. N° 000159819 o Pasaporte del Estado Plurinacional de Bolivia N° KE37019.  
Asimismo, en la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 13 de abril de 2026, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **CAROLINGIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**.  
Lima, 15 de abril de 2026.

Edda Lorena Kieffer León  
C.E. N° 000159819

Pasaporte del Estado Plurinacional de Bolivia N° KE37019  
Liquidadora

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
RUC N° 20565993802**

Por Junta Universal de Accionistas de fecha **08 de Abril del 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la Sociedad **ANCON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** nombrándose como liquidadora a **Doña ANA PATRICIA PORTOCARRERO RIVERA**, con **DNI N° 09871158**.

**ANA PATRICIA PORTOCARRERO RIVERA  
DNI N° 09871158  
LIQUIDADORA**

**KARDEX: NCT 430-2026  
SUCESIÓN INTESTADA**

**KATERY FLOR GRANADOS PAREDES, ME SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA JORGE GENI GRANADOS ROBLES, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 09/03/2026.**

**LIMA, 16 DE ABRIL DE 2026.  
GELNER MOROCHO NUÑEZ  
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA  
SECTOR. 2, GRUPO. 15, MZ. M,  
LOTE. 2 - VILLA EL SALVADOR.**

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
RUC N° 20601985838**

Por Junta Universal de Accionistas de fecha **16 de Abril del 2026** se decidió disolver la sociedad **SUNSHINE RAISINS S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con **DNI N° 07169783**.

**ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA  
DNI N° 07169783  
LIQUIDADOR**

**Kardex N° 1788 - NC - 2026  
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con Oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **EDDA MARLENE OBISPO ESCOLASTICO**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **ISMAEL VICTOR OBISPO BAUTISTA**, fallecido el 8 de Setiembre de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

**Lima, 15 de Abril de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**

**Kardex N° 1790 - NC - 2026  
SUCESIÓN INTESTADA**

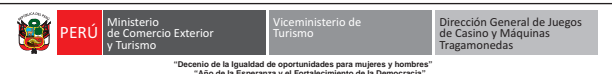
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con Oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **PEDRO RAUL TERRONES HUAMAN**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **RAUL EDMUNDO TERRONES MALPARTIDA**, fallecido el 30 de Julio de 2016, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

**Lima, 06 de Abril de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**

**Kardex N° 1789 - NC - 2026  
SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con Oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **GLORIA MANUELA HUACRE HUARI**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **FELIX HUACRE PILLACA**, fallecido el 4 de Febrero de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

**Lima, 06 de Abril de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **RECREATIVOS VENECIA S.A.C.** presenta una (01) solicitud de **Renovación de Autorización Expresa** para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos "LOTTO", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1872791-2026-MINCETUR (fecha 01.04.2026)	ASOCIACIÓN EL PORVENIR MZ. D LOTE 3, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córcpac  
San Isidro  
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

**Solicitud de Concesión Única para prestar  
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **WISP TV TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con R.U.C. N° 20607994880, inscrita en la Partida N° 11076356 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chincha, Sede Ica, con el escrito de **registro N° T-091466-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio portador local, en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

**Lima, abril 2026**

**Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones**

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
GESTIÓN DOCUMENTAL  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS  
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 0006740-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GAMARRA RAMOS MARCO EDUARDO**, de 28 años de edad, DNI. 70694064, natural de Junín - Huancayo - El Tambo, de nacionalidad Peruana, Ingeniero Mecánico, domiciliado en JR. RIO MOQUEGUA 106, URB. EL TEBROL - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **ARELLANO VENITMILLA TESSY**, de 29 años de edad, DNI. 73119844, natural de Ucayali - Coronel Portillo - Calleria, de nacionalidad Peruana, Médico, domiciliada en JR. RIO MOQUEGUA 106, URB. EL TEBROL - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 15 DE ABRIL DEL 2026.

**ERICK GONZALO CAMPOS ROSARIO**  
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL (E)

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 20639 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LOPEZ DEL VALLE JULIO ENRIQUE**, de 26 años de edad, natural de Peten San Benito - Guatemala - América, de nacionalidad Guatemalteca, Soltero, Estudiante, domiciliado en AV. PERU 547 - COMAS y doña **ESCOBAR BARRENECHEA ANGIE ROSE**, de 27 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en AV. PERU 547 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**COMAS, 17 DE ABRIL DEL 2026.**  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
EDICTO DE MATRIMONIO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que Don: **Chigne Infantes Jorge Luis**, Natural de: Cajabamba - Cajabamba - Cajamarca, Nacionalidad: Peruana, Edad: 50 años, Estado Civil: Divorciado(A), Profesión u Ocupación: Ingeniero Industrial, Domicilio: Calle Suspiro Del Moro Mz. J1 Lt. 05 Urb. Las Lomas De La Molina Vieja, Distrito: La Molina, Doña: **Pocito Saavedra Zolla Magdalena**, Natural de: Ascope - Ascope - La Libertad, Nacionalidad: Peruana, Edad: 51 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: Contadora, Domicilio: Av. Marquez, Jose Arnaldo Nro. 994 Int. 503 Urb. Fundo, Distrito: Jesus Maria Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Jesus Maria, 10 de abril del 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS MARIA  
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - Y REGISTRO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL - EXPE N°: 0371-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: Don: **Gianpiero Noliberto Colera Alvarado**, Edad: 26 Años, Estado Civil: Soltero, Natural: Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Bachiller En Turismo y Hotelería, Domicilio: Ca. 6 De Agosto Mz.s/M Lt. 5a Fundo Parque Bajo - Santiago De Surco, Doña: **Arantxa Zafiro Gutierrez Hidalgo**, Edad: 24 Años, Estado Civil: Soltera, Natural: Lima - Lima - Chorrillos, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Diseñadora De Interiores, Domicilio: Caraz 130 Dpto. B - Barranco Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 6/4/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor 1 de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

# Nace una nueva figura en el Automovilismo Peruano: Gilberto Brandon Ganoza

**JÓVEN PILOTO** es trujillano, tiene 16 años y debutó ganando en el autódromo La Chutana, con una gran destreza en su manejo de su bólido.

La especialidad de circuito debe sentirse tranquila porque este 2026 puede significar el año de su renovación deportiva, por lo menos así lo observamos en la primera fecha corrida en el autódromo La Chutana donde destacamos el debut triunfal del joven piloto trujillano Gilberto Brandon Ganoza, quien con apenas 16 años nos demostró que tiene un gran futuro por delante.

Gilberto Brandon Ganoza junto a Ciro Alegría se llevaron la victoria en la categoría SUPERTC, pese a que el auto tuvo problemas mecánicos el binomio norteño logró vencer en



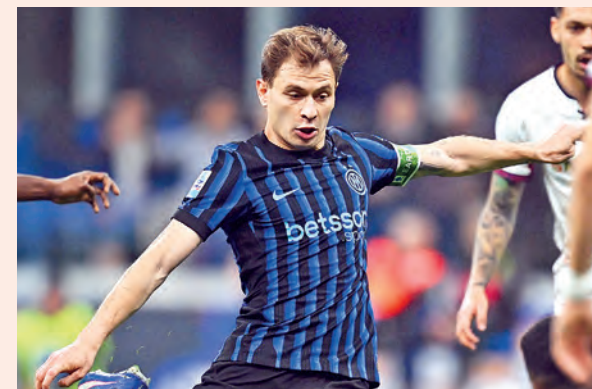
“Los 200 kilómetros de Lima”, primera fecha del Campeonato del Club Turismo Competición (CCTC), disputado en el autódromo capitalino.

Gilberto Brandon Ganoza, es sobrino del recordado piloto trujillano Manuel Ganoza (RIP) y se inició hace 3 años en el karting, corrió aquí en la capital, en el torneo del Lincoln Karting Club y mostró sus grandes

condiciones conductivas al ganar algunas fechas en ese club semillero; el año pasado intervino con éxito en algunas carreras en su tierra y este año se decidió correr en el torneo que clasifica a la Final del Nacional de Circuito.

Gilberto Brandon Ganoza que cursa el último año de educación secundaria en el colegio Alexander Fleming de Trujillo, nos

cuenta: “Mi objetivo es clasificar a la final del Nacional y allí buscar el título de mi categoría, sé que el norte siempre tuvo buenos exponentes y debo esforzarme para dejar el nombre de Trujillo bien alto...”, dice la nueva promesa del circuito nacional, que ya se alista para su segunda presentación en el autódromo de La Chutana el próximo domingo 31 de mayo.



**LE LLEVA 12 PUNTOS AL NÁPOLES A FALTA DE CINCO FECHAS**

## Inter de Milán golea a Cagliari y acaricia el Scudetto

Por la jornada 33 de la Serie “A” del Calcio Italiano, el líder Inter de Milán venció como local a Cagliari 3-0, y amplió momentáneamente a 12 puntos su diferencia con el Nápoles (78-66), cuando faltan solo cinco fechas para culminar el torneo, y tuene prácticamente en el bolsillo lograr el “Scudetto”

Los goles llegaron en la etapa complementaria, con las anotaciones de Marcus Thuram a los 52’, Nicola Barella a los 56’ y Zielinski a los 92’, con el cual sortearon las dificultades que propuso

el rival especialmente en la etapa inicial. En el otro cotejo jugado ayer, Como resignó puntos valiosos al caer en su visita a Sassuolo 2-1, y ello hace peligrar el cuarto lugar que le da acceso a Champions, ya que Roma si gana hoy a Atalanta lo superará.

**Partidos de Hoy:** Udinese-Parma; Nápoles-Lazio; Roma-Atalanta. **Principales Posiciones:** Inter de Milán 78; Nápoles 66; AC Milán 63; Juventus 60; Como 58; Roma 57; Atalanta 53; Bologna 48; Sassuolo 45; Lazio 44; Udinese 43; Torino 39.

### CUANDO FALTAN DOS MESES PARA EMPEZAR EL MUNDIAL

## Arabia Saudita despidió al técnico francés Hervé Renard

Otra baja. Arabia Saudita se quedó sin entrenador a menos de dos meses de empezar el Mundial 2026. El seleccionado asiático, despidió a su técnico Her-

vé Renard luego de malos resultados en los últimos amistosos, en el cual los perdió ambos ante Egipto y Serbia con quienes perdió 4-0 y 2-1, respectivamente, lo



que mermó la confianza que tenía la directiva del combinado saudí en el francés.

Renard fue uno de los principales responsables de la clasificación de Arabia Saudita al Mundial 2026 al poder enrumbar al cuadro verde en la última parte de las eliminatorias.

Sin embargo, ahora no podrá estar en el banquillo

y el enfoque del combinado saudí ahora parece estar en el griego Georgios Donis para que sea su nuevo entrenador.

El debut de Arabia Saudita será ante Uruguay el próximo lunes 15 de junio a las 5:00 pm por la primera jornada del Grupo H que también comparte con España y Cabo Verde.

**R**econfortado por su triunfo en Tarma ante el ADT, Alianza Lima quiere alargar esa racha esta noche, cuando reciba al Cusco FC en el Alejandro Villanueva de Matute (8:00 p.m.), con el objetivo de ir a la par con Los Chankas de Andahuaylas, los principales candidatos a pelear ganar el Torneo Apertura. El árbitro será Augusto Menéndez.

Pablo Guede, el técnico argentino de los íntimos, hará ingresar nuevamente a Paolo Guerrero en el ataque en reemplazo de Luis Ramos, lo mismo que el ecuatoriano Fernando Gaibor en reemplazo de Gianfranco Chávez, manteniendo el resto de la once del partido anterior.

Mientras tanto, Cusco FC que viene de jugar su segundo partido copero

ante Estudiantes de la Plata cayendo 2-1, en el Apertura viene de lograr una tonificante victoria en Arequipa ante Melgar (3-1) y bajo la conducción del uruguayo Alejandro Orfila, quiere seguir escalando posiciones y que mejor dando el golpe ante Alianza Lima. Facundo Callejo es su carta de gol.

#### Alineaciones:

**ALIANZA LIMA:** Duarte; Advíncula, Garcés, Antoni, Huamán; Pavez, Gaibor, Vélez; Quevedo, Guerrero y Castillo. **DT:** P. Guede.

**CUSCO FC:** Díaz; Ruidías, Fuentes, Ampuero, Bolívar; Soto, Valenzuela, Colman; Colitto; Carabajal y Callejo. **DT:** A. Orfila.

**ÁRBITRO:** Sebastián Lozano  
**HORA:** 8:00 p.m.  
**ESCENARIO:** Estadio "Alejandro Villanueva" de Matute.



**ALIANZA LIMA  
RECIBE A CUSCO FC  
EN MATUTE CON  
LA OBLIGACIÓN DE  
GANAR Y SEGUIR  
EN LA LUCHA POR  
LOGRAR EL TORNEO  
APERTURA.**

# A SEGUIR CON LA RACHA

## LE GANARON AL ATLÉTICO GRAU

### Los Chankas firmes en la punta del Apertura

Sigue firme en la punta. Los Chankas conservaron el primer lugar en solitario del Torneo Apertura de la Liga 1, al superar 2-0 a Atlético Grau, jugando de local en el Estadio Municipal de Andahuaylas, en el inicio de la fecha 11, y que tuvo el arbitraje de Pablo López. Con 26 puntos, mantiene los tres de ventaja sobre Alianza Lima.

Los goles llegaron en el primer tiempo y por dos defensas uruguayos. A los 34' Gonzalo Rizzo aprovechó un servicio de su compañero Ayrthon Quintana, para enviar el balón a la red, y sobre los 43' Carlos Pimienta con un soberbio remate de derecha, sorprendió al arquero Patricio Álvarez y el esférico se alojó al fondo para el 2-0 parcial.

En el complemento, Los Chankas conservaron la ventaja, que pudo amorarla la visita cuando a los 64' Raúl Ruidíaz erró otra vez un lanzamiento



penal. Ahora el cuadro que dirige el argentino Walter Paolella, se preparará para el partido pendiente de la fecha anterior, que jugará el jueves 23 ante Cienciano en casa.

La fecha continúa hoy en provincias. A las 1:00 p.m. FC Cajamarca recibirá la visita de ADT de Tarma, en el Estadio "Héroes de San Ramón". Luego, a las 3:15 p.m. Juan Pablo II será local frente a Comerciantes Unidos en el Estadio Municipal de la Juventud de Chongoyape, y finalmente a las 5:30 p.m. Sport Huancaayo enfrentará en casa a Deportivo Garcilaso en el Estadio de Huancaayo.

diario **la última**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

